



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Noviembre de 1984.

Expediente Nº B395/84.

RES. Nº 297/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. OCTAVIO FARID SALIM MACAIONE L.U. Nº 15303, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de GEOLOGIA con las que corresponden el Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carreras;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7º de la Ley / Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. OCTAVIO FARID SALIM MACAIONE L.U. Nº 15303/ equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de GEOLOGIA / para la carrera de la licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Es una materia aprobada por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en la Res. Nº 127/84 de esta Facultad

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la equivalencia de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, se encuentra condicionada a la previa aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas:

- Tema IV: Series numéricas
- " V: Series de potencias
- " VI: Puntos 4, 5, 6 y 7

del programa vigente en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelve para su ARCHIVO.-

FAC. CS. (EXACTAS)
nna

Ing. JUAN FRANCISCO RAMBOLD

J. NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas